



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1481 de 2023

Carpeta Nº 3412 de 2023

Comisión de Asuntos
Internacionales

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
EMBAJADOR FRANCISCO BUSTILLO

CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO SUBACUÁTICO

Aprobación

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,
DR. JAVIER GARCÍA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de agosto de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Marne Osorio Lima.

Miembros: Señores Representantes Ornella Lampariello, Daniel Peña, Diego Reyes, y Nicolás Viera Díaz.

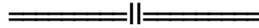
Invitados: Señores Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Francisco Bustillo; Subsecretario, Dr. Nicolás Albertoni; Secretario General, Emb. Diego Escuder; Director General para Asuntos Técnico Administrativos, Emb. Hugo Caussade; Jefe de Gabinete, Emb. Fernando Sandín; Director General para Asuntos Políticos, Emb. Luis Bermúdez; Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Emb. Ana Rocanova; Director General para Asuntos de Integración y Mercosur, Emb. Enrique Delgado; Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, Emb. Carlos Mata; Director General de Cooperación Internacional, Emb. Alejandro Mernies; Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Emb. Ricardo Duarte; Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministra Cristina González; Director de Relaciones Institucionales, Emb. Alejandro Garofali; Funcionario de Gabinete del Ministro, Sec. Federico Lage y Funcionario

del Gabinete del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Sec. Pablo Marichal.

Señores Ministro de Defensa Nacional Dr. Javier García; Subsecretario de Defensa Nacional, Cnel. (R) Rivera Elgue y Director General de Secretaría, Dr. Fabián Martínez.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretaria: Señora Gisella Losada.



SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el honor de recibir a una numerosa delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sean bienvenidos el señor ministro, el señor subsecretario y demás integrantes de la delegación. Es un honor recibirlos en el ámbito de trabajo de esta Comisión.

La convocatoria surgió a iniciativa de tres legisladores, a fin de abordar tres temas: la internacionalización de las universidades, la agenda bilateral con la República Federativa de Brasil y la Convención de la Unesco para la Protección del Patrimonio Subacuático.

Dejamos al señor ministro en libertad de elegir el orden con el que quiere abordar los temas.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muchas gracias. Es un gusto estar en esta Comisión, en nuestra Comisión, en razón de la temática.

Entiendo que lo primero es mencionar a quienes me acompañan. De izquierda a derecha, según están sentados, tenemos al secretario Federico Lage, funcionario de Gabinete del Ministro, que ha seguido las negociaciones con China y Turquía en la Cancillería, acompañando primero al embajador López Fabregat y hoy al embajador Gabriel Bellón, quien se encuentra en Alemania en un viaje personal; Pablo Marichal, quien también viene acompañando todos los trabajos que se vienen desarrollando, en particular en cuanto a la cooperación; embajador Ricardo Duarte, director general de Asuntos Consulares y Vinculación; embajador Alejandro Mernies, director general de Cooperación Internacional; embajador Fernando Sandín, jefe de Gabinete; embajador Carlos Mata, director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos y coordinador de los Servicios Jurídicos; doctor Nicolás Albertoni, subsecretario, a quien todos conocen; embajador Diego Escuder, director general de Secretaría; embajador Hugo Caussade, director general para Asuntos Técnico Administrativos; embajador Enrique Delgado Genta, director general para Asuntos de Integración y Mercosur; embajadora Ana Inés Rocanova, directora general para Asuntos Económicos Internacionales; ministra Cristina González, subdirectora general para Asuntos Económicos Internacionales; embajador Luis Bermúdez, director general para Asuntos Políticos y, quien nos acompaña siempre, embajador Alejandro Garofali, director de Relaciones Institucionales.

Entiendo que hoy tienen también la visita del señor ministro de Defensa y no sé de cuánto tiempo disponen. Nos habíamos planteado hacer una exposición, contextualizando la temática internacional. Quizás lo mejor sea, más allá de dar un pantallazo de carácter general, que enviemos el trabajo por correo electrónico.

En el mes de febrero de 2021, en esta Comisión, dimos cuenta de lo que pretendíamos llevar adelante en materia de inserción internacional, en lo que hacía a la estrategia y demás. Inclusive, hablamos de tres planos, a los cuales me voy a referir brevemente después. En función de ese trabajo -recuerdo que estuvimos siete horas exponiendo-, armamos una exposición que presentamos en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado hace un mes y que pensábamos exponer aquí también.

Esta exposición refiere a los objetivos que nos habíamos planteado y lo que hemos logrado concretar o avanzar, mostrando la coherencia que hemos pretendido llevar adelante en la Cancillería en estos tres años de gestión.

Entiendo que sería mejor, en lugar de hacer la larga exposición, que nos puede llevar dos o tres horas, enviarles la presentación por correo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Voy a dar, entonces, un pantallazo general, obviamente abierto a todas las inquietudes que nos planteen, y después entraría en la temática estudiantil y de frontera, particularmente lo que refiere a Brasil, que imagino será inquietud del señor diputado Viera y del amigo Osorio Lima.

Con respecto al trabajo que les enviaremos en la tarde vía correo electrónico, en la estrategia e inserción internacional nos planteamos tres planos de actuación: un plano multilateral, un plano regional y un plano bilateral.

En el plano multilateral tenemos las negociaciones en la OMC. Como todos sabemos y nos cuesta asumir, Doha ha fracasado. Esa es la realidad. Solamente nos permitimos ciertas negociaciones, como la que se lleva adelante hoy en la OMC con Gran Bretaña, a propósito del patrimonio histórico que se tiene, una vez que se da el Brexit y Gran Bretaña deja la Unión Europea. Eso es lo que básicamente nos estamos planteando en la OMC, con suerte variada. No logramos avanzar en el reconocimiento que entendemos nos debe Gran Bretaña, en distintas cuotas que se tienen, pero las negociaciones están planteadas.

A nivel regional, que es lo que más ruido ha hecho, tenemos la participación nuestra en el Mercosur. Lejos de lo que se ha pretendido instalar, entendemos que si hay un país que ha apostado y sigue haciéndolo a favor del Mercosur es precisamente Uruguay, a propósito de lo que se ha dado en llamar la modernización y flexibilización.

El 5 de diciembre de 2022, en ocasión del traspaso de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur a favor de Argentina, hicimos un racconto histórico de lo que venía dándose en el Mercosur. Ahí notábamos la inercia en la que habíamos caído en lo intra Mercosur y, particularmente, en materia de inserción internacional.

Intra Mercosur, hace casi un año -miro al director General para Asuntos de Integración y Mercosur para que me precise la fecha; es más o menos un año- hicimos un planteo a favor de terminar con todo tipo de restricciones en el Mercosur. Lamentablemente, no hemos logrado tener eco con ese planteo. La idea era en un año terminar con todo tipo de restricciones. Esto nos permitiría, entonces sí, hablar de la zona de libre comercio en el Mercosur. Como saben, hay tres estadios de integración: el primero es la zona de libre comercio; el segundo, la eventual conformación de una unión aduanera y, finalmente, lo que todos deseáramos algún día alcanzar, que es el mercado común. La prédica la hemos llevado adelante, y no hemos escuchado argumento en contrario. Lo cierto es que lo que podemos reconocer es una zona de libre comercio imperfecta. Para poder plantearnos como objetivo alcanzar una unión aduanera o un mercado común debemos terminar de conformar primero la zona de libre comercio. Ese es el planteo que hicimos a nivel Mercosur, a nivel Grupo de Mercado Común. Lamentablemente, no hemos tenido eco a favor de terminar de constituir esa zona de libre comercio.

Es más, y no me quiero ir del tema: en la Celac, en la reunión que se llevó adelante en Buenos Aires hace un año, una de las propuestas de Uruguay, a propósito de la plataforma del Mercosur, fue conformar la zona de libre comercio y extenderla, incluso, a todo el universo de la Celac; así lo planteó el señor presidente de la República: avanzar en conformar una zona de libre comercio de las Américas.

Respecto al Mercosur y a lo intra Mercosur ese es el escenario.

En materia de inserción internacional -y estoy seguro de que nos estamos haciendo eco de la disposición histórica de todos los gobiernos en Uruguay, de diversos partidos políticos; no es algo antojadizo de parte de este gobierno, sino que todos los gobiernos uruguayos hemos pretendido avanzar en la profundización del Mercosur y ni qué hablar de transformarlo en lo que en su momento supo llamarse un esquema de integración abierta, abierta al mundo, y lograr así una mayor inserción internacional- hemos procurado avanzar y profundizar en las distintas instancias de negociación que tenemos en curso.

En toda ocasión en que hay traspaso de Presidencia Pro Tempore, al secretario de turno le corresponde hacer conocer las distintas instancias de negociación. Hoy en día debemos estar en unas diez negociaciones abiertas, pero ninguna culminada. A tal punto es así que, inclusive, cuando Paraguay hace el traspaso de su Presidencia *Pro Tempore* a favor de Uruguay en Asunción, celebramos la culminación de las negociaciones con Singapur, es decir Mercosur- Singapur. Bueno, eso no fue así; las negociaciones siguen abiertas. Las dimos por cerradas teniendo presente que Brasil terminaba de negociar aspectos mínimos, que lamentablemente se transformaron en máximos, y hoy la negociación está abierta porque Brasil no ha terminado de cerrarla.

Es más: en términos generales, Brasil está bajo revisión de todo lo que hizo el gobierno anterior, por lo cual distintas negociaciones planteadas se han trabado. Concretamente, con la Unión Europea.

¿Cuál es la situación al día de hoy con la Unión Europea? Después de dos años de anunciarlo, la Unión Europea hizo llegar el proyecto de adenda medioambiental al acuerdo. Como recordarán, en setiembre de 2019 se anunció de parte de los cuatro miembros la culminación de las negociaciones. Lo cierto es -y esto no es una crítica; lejos estoy de criticar; es un reconocimiento a quienes han estado en las distintas etapas de la negociación del acuerdo, que es un acuerdo de enorme alcance, que lamentablemente tiene muchos escollos y este es uno más- que fue un anuncio político, porque quedaban cuatro o cinco temas por cerrar, que heredamos. De ellos, sigue existiendo uno abierto, que es la lista de usuarios previos y denominaciones de origen, sin perjuicio de que se incorporara en el cuerpo que quedó cerrado en setiembre de 2019 la inquietud de parte de la Unión Europea de acercar una adenda que profundice más los aspectos del capítulo medioambiental. Esa famosa adenda finalmente fue acercada hace un mes y medio o dos meses y desde ese momento quedó a estudio, particularmente de Brasil.

Recuerdo que cuando vino el presidente Lula a Uruguay, en enero de este año, los presidentes Lula y Lacalle conversaron sobre las posibilidades ciertas de avanzar en el acuerdo con la Unión Europea. De parte de ambos presidentes estuvo la mejor disposición para hacerlo y se planteó que estaba en la aspiración de algunos reabrir el acuerdo. En ese entonces nuestra posición fue que si llegar a concretar el famoso cuerpo del acuerdo había llevado veintiún años, reabrir los distintos capítulos nos llevaría otros veintiún años.

Lamentablemente, hoy está planteada la reapertura del acuerdo en algunos aspectos. Puntualmente, una aspiración de Brasil es incorporar compras gubernamentales. En este mismo momento se está llevando adelante una reunión del Grupo Mercado Común en Brasil, de todos quienes negocian los distintos aspectos del acuerdo, y se está planteando el estudio de esa aspiración de Brasil, que tiene que hacer propia el Mercosur todo, para entonces sí acercarla a la Unión Europea.

La aspiración de Brasil es, insisto, reabrir el capítulo relativo a compras gubernamentales. Argentina ayer anunciaba que tenía alguna inquietud que quería

incorporar para volver a renegociar y Paraguay hizo lo propio. Esa es la situación respecto al acuerdo Unión Europea- Mercosur.

No somos optimistas ni pesimistas; siendo realistas decimos que las dificultades están sobre la mesa y no son fáciles de sortear, en la medida en que es cierto que el acuerdo no es perfecto. Uruguay entiende que es un buen acuerdo, y así lo hemos manifestado en todas las ocasiones frente a nuestros socios. Creemos que debemos buscar el acuerdo posible y no el acuerdo perfecto. Esa ha sido la tónica de la posición que hemos exhibido en cada una de las instancias. Si un país plantea reabrirlo, habría que poner las barbas en remojo y ver de qué manera se logra mantener el equilibrio y la simetría, que siempre se planteó que debía tener el acuerdo. La realidad es que si un país plantea reabrir un capítulo, los otros países van a querer reabrir los suyos. Esto es lo que sucede al día de hoy respecto a Unión Europea- Mercosur.

En cuanto a las relaciones con nuestros vecinos y socios naturales del Mercosur, más allá de las posiciones de Uruguay, que han sido firmes y conocidas por todos, con relación al Mercosur y distintas instancias de negociaciones externas, sigue siendo muy buena. Esto no significa que no tengamos diferencias en algunos temas puntuales. En este caso, en la visión de lo que pretendemos del Mercosur. No hay ningún país que haya empujado más para profundizar y mejorar el Mercosur que Uruguay, con una apuesta seria a favor del Mercosur, que se traduce en la presentación de un proyecto para terminar con todo tipo de restricciones y conformar este primer estadio de integración, que es la zona de libre comercio.

En materia de inserción internacional hemos planteado distintas alternativas. No nos hicimos eco de ninguna. Debo advertir lo siguiente: en primera instancia, el gobierno anterior de Brasil nos acompañó en la inquietud y los demás países nos permitieron de alguna forma avanzar. De ahí que concretamos lo que se dio en llamar el estudio de factibilidad con China y avanzamos también con Turquía; estamos en ciernes de concretar el primer estudio importante con Turquía. Lo cierto es que con China culminamos el estudio de factibilidad. Como he manifestado en alguna oportunidad, el estudio de factibilidad en términos arquitectónicos sería como los cimientos del edificio. Después se verá si se construye una casa, un edificio o un rascacielos. Son los cimientos o el prólogo del libro. No es una instancia menor. La han buscado todos los gobiernos. En definitiva, como he dicho en toda ocasión: nuestro compromiso es el de seguir dando pasos firmes no solo con China, sino con todo país que muestre interés de negociar con Uruguay. En ese sentido, nuestro compromiso es entregar el testigo más cerca de la meta. Es el compromiso que de una forma u otra han exhibido todos los gobiernos, los que me antecedieron y no tengo duda que también los que nos vayan a preceder, porque hace a velar por el interés nacional.

Eso respecto a la inserción internacional.

Insisto: en cuanto al relacionamiento con nuestros vecinos, más allá de las diferencias que podamos tener en algunos aspectos puntuales, la relación es buena. Y de esto dan cuenta dos negociaciones puntuales: una con Argentina y otra con Brasil. Con Paraguay no tenemos diferencias de ningún tipo. Es más: nos encontramos juntos discutiendo a favor de la hidrovía.

Como saben, apareció en escena un diferendo con Argentina de parte de los otros tres socios que hace a aspectos tarifarios que ha pretendido cobrar Argentina bajo la protesta de los otros socios, por entender que no corresponde.

En un momento dado, en la cumbre del Mercosur, ante un requerimiento de Paraguay, Argentina hizo saber que se debía el cobro en razón del dragado que

Argentina llevaba adelante. Lo cierto es que hoy en día ya no se habla de dragado, sino de balizamiento o señalización. En fin, hay algo que no cierra y que está siendo objeto de planteo de parte de los otros tres países integrantes de la hidrovía a Argentina.

En lo que tiene que ver con Argentina, tenemos, como ya dije, buena relación, más allá de diferendos y anécdotas que no viene al caso recordar. A tal punto es buena que acordamos con el canciller Cafiero, en abril de este año, una declaración conjunta para ser firmada por los presidentes, por la cual nos dábamos la posibilidad de concretar la solución a cuatro o cinco temas puntuales, planteados históricamente, en particular en lo que refiere a ríos. Esa declaración está rubricada por el canciller Cafiero y por mí y si no ha visto la luz es ya no por razones que hacen a la relación bilateral con Uruguay, todo lo contrario -gracias a esa buena relación es que pudimos concretar esa declaración-, sino por diferencias internas que tiene Argentina entre el actual gobierno y los actores que tienen injerencia en temas vinculados a las comisiones binacionales y demás.

Respecto a Brasil, celebramos el muy buen encuentro que nos dimos en Brasilia, en ocasión de la concurrencia con la ministra Azucena Arbeleche, ministra de Economía y Finanzas, y el ministro de Transporte, Falero. Allí tuvimos la posibilidad de avanzar en tres aspectos fundamentales. El primero fue la concreción del aeropuerto binacional de Rivera -me permito anunciar que el 14 de agosto estará viniendo a Uruguay para la firma del convenio el canciller Mauro Vieira, acompañado por el ministro de Transporte, Márcio França- que habilita la transformación del aeropuerto de Rivera en un aeropuerto binacional. Después se va a explayar el embajador Carlos Mata, quien ha venido siguiendo atentamente el desarrollo de los acuerdos.

Esa es una muy buena noticia y el primer mojón de lo que acordamos en Brasilia.

Además, acordamos la concreción de un segundo puente sobre el río Yaguarón, con el dragado del paso San Gonzalo, que une la laguna De los Patos con la laguna Merín. ¡Y vaya si será trascendente para toda la zona norte y noreste del país! Si Dios quiere, el 14 de agosto, el aeropuerto de Rivera verá la luz. Respecto al río Yaguarón y el paso San Gonzalo, el 19 de junio se hizo el aviso de la licitación y empiezan a discurrir los procesos licitatorios para la concreción de la obra; el pliego del llamado final se va a estar anunciando en agosto.

En el caso del paso San Gonzalo ya se creó de parte de Brasil un grupo de trabajo, que viene haciendo el estudio, para hacer el llamado a licitación para ese dragado en el segundo semestre.

Le voy a pedir al embajador Carlos Mata que abunde sobre la temática.

También tenemos que comentar sobre el Comité de Integración Fronteriza con Brasil, que entiendo debe ser de preocupación de ustedes, y sobre el patrimonio subacuático.

SEÑOR MATA (Carlos).- Buenas tardes, señor presidente y miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

Haré algunas consideraciones sobre los aspectos a los que ya refirió el señor ministro. Estoy hablando de los proyectos de infraestructura con Brasil, como el proyecto de dragado de la hidrovía Uruguay- Brasil, el nuevo puente del río Yaguarón y el aeropuerto binacional de Rivera.

Con relación al proyecto de hidrovía Uruguay- Brasil, como se le conoce, el gobierno de Brasil se había comprometido a realizar un llamado para la licitación del proyecto básico y ejecutivo, acompañado de un estudio ambiental para el dragado de la hidrovía Uruguay- Brasil como obra pública. De acuerdo con lo convenido por ambos gobiernos, el

dragado de la hidrovía Uruguay- Brasil será financiado por el gobierno brasileño. A efectos de avanzar en la concreción correspondiente al llamado a licitación para iniciar las obras, el gobierno de Brasil, como señalaba el ministro, creó un grupo de trabajo encargado del estudio de la concesión del dragado del canal del Sangra Douro. En ese marco, se analizó el estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental por parte de una empresa privada y el gobierno de Brasil decidió hacer estudios complementarios al mismo, previo a realizar el llamado a licitación. Una de las empresas contratadas por el gobierno de Brasil para la realización de dichos estudios realizó recientemente una visita a la ciudad de Treinta y Tres y actualmente dichos estudios se encuentran en curso. Según la información provista por el gobierno de Brasil, el proyecto incluirá el dragado inicial del canal del Sangra Douro, así como los accesos al canal de navegación desde Yaguarón y Santa Victoria del Palmar y la señalización de toda la hidrovía hasta la ciudad de Pelotas.

Según la última información provista por la Embajada de Uruguay en Brasil, el gobierno brasileño ha confirmado a las autoridades uruguayas que durante el segundo semestre del año 2023, en principio a finales del mes de setiembre, se prevé realizar el llamado a licitación para comenzar las obras del dragado del canal San Gonzalo que une la Laguna Merín y la laguna De los Patos, así como las obras en el río Yaguarón y en el acceso al puerto de Santa Victoria.

Se estima que luego de realizada la licitación, las obras pueden demorar en iniciarse entre tres y cuatro meses debido a temas administrativos internos.

Acerca del otro proyecto de infraestructura con Brasil, el nuevo puente sobre el río Yaguarón, cabe señalar que el pasado 19 de junio el gobierno de Brasil, a través de su Ministerio de Transporte, publicó en el diario oficial el aviso de licitación para la elaboración del proyecto, ejecución de las obras y operaciones necesarias para la construcción del referido puente. En dicho anuncio establece que el pliego de condiciones para interesados en la obra se publicará en el mes de agosto del corriente año. De acuerdo con lo informado por el gobierno de Brasil, la licitación contemplaría obras del lado brasileño, incluida la aduana del dicho país, en la Ruta N° 116.

Con este aviso de licitación, Brasil estaría dando cumplimiento a lo acordado oportunamente entre los cancilleres de ambos países. En caso de existir interesados en la obra y de no surgir imprevistos o impedimentos internos para la concesión de la licitación, es esperable que se pueda contar con avances concretos para la construcción del nuevo puente sobre el río Yaguarón hacia finales del año en curso.

Acerca del otro proyecto de infraestructura con la República Federativa de Brasil, concretamente la binacionalización del aeropuerto de Rivera, como acaba de señalar el ministro, el día 14 de agosto, con la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de Uruguay, a su vez con el canciller y el ministro de Transporte de Brasil, se suscribirán, en principio la ciudad de Montevideo, dos documentos. Uno de ellos es una declaración política que van a suscribir los ministros, en la cual establecen la binacionalización del aeropuerto de Rivera, y el otro un acuerdo técnico entre la Dirección Nacional de Aviación Civil de Uruguay y su similar de Brasil, que ya dejaría operativo, en su primera etapa, el régimen jurídico de binacionalización del aeropuerto de Rivera.

En la declaración política que van a firmar los ministros se va a crear un grupo de trabajo con un plazo predeterminado para profundizar aún más el tema de la binacionalización del aeropuerto de Rivera, porque la idea es que sea un aeropuerto que vaya más allá de esta primera etapa. Para ello hay algunas negociaciones a la interna de cada país, básicamente de Brasil, porque ellos tienen un régimen de aeropuertos y de vuelos nacionales e internacionales bastante complejo, naturalmente, tratándose de un

estado federal como es ese país, además de ser un continente en sí mismo. La declaración política y el acuerdo técnico van a ser suscritos el 14 de este mes.

Con relación al Comité de Integración Fronteriza, durante el año pasado se celebraron las reuniones de todos los comités de Integración Fronteriza con Brasil. El 7 de noviembre de 2022 el Comité Chui / Santa Vitoria Do Palmar; el 8 de noviembre de 2022, el Comité Yaguarón -Río Branco; el 9 de noviembre de 2022, el Comité Aceguá -Aceguá; el 10 de noviembre de 2022, el Comité Santana Do Livramento -Rivera; el 11 de noviembre de 2022, el Comité Artigas- Quaraí y, simultáneamente, el Comité Bella Unión- Barra de Quaraí.

Durante el segundo semestre del presente año se espera poder reunir al Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí (Brasil), Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay). El encuentro está previsto para la primera quincena de setiembre. Se trataría de la segunda reunión del Comité Trinacional. En esta ocasión, Uruguay será el país anfitrión y la reunión se realizará en la ciudad de Bella Unión. Se está en proceso de definición de la fecha concreta con Brasil y con Argentina.

Como se recordará, la I Reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional fue celebrada en la ciudad de Barra do Quaraí, el 1º de junio del año pasado. El encuentro se desarrolló en base al programa y agenda propuestos por Brasil, país anfitrión de esa primera reunión, y las discusiones se organizaron en base a seis comisiones: Facilitación fronteriza; Educación, Deporte y Cultura; Infraestructura; Comercio, Producción y Turismo; Salud y Políticas Sociales, y Medio Ambiente y Saneamiento. Cada uno de los grupos identificó acciones específicas sobre las cuales trabajar y se comprometió a continuar el intercambio de información para avanzar en ese sentido.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra trabajando en la propuesta para la agenda de la II Reunión del Comité Trinacional, la cual recoge los principales temas e intereses referidos por el Comité Permanente de seguimiento -creado a nivel local-, entre otros: el proyecto de corredor biológico trinacional, la facilitación del tránsito vecinal fronterizo y la declaración del puente ferroviario Bella Unión- Barra do Quaraí como patrimonio cultural. Este trabajo de seguimiento y propuesta de agenda también involucra a todas las contrapartes nacionales con competencia en la temática fronteriza.

También cabe señalar que el 30 de agosto del año pasado se realizó en la ciudad de Rivera un Encuentro Binacional de Uruguay y Brasil sobre seguridad pública en el cual participaron autoridades nacionales y del Estado de Rio Grande do Sul. Cabe señalar que dicho Encuentro Binacional sobre seguridad partió de la iniciativa de un miembro de esta Casa, el diputado Marne Osorio, quien fue muy activo para que se pudiera realizar ese encuentro en Rivera.

Otro asunto -voy a resumir la exposición porque sé que tenemos poco tiempo- es el proyecto para elevar el Consulado de Distrito de Santana do Livramento a Consulado General, que se está por concretar a la brevedad. La Cancillería se encuentra realizando gestiones con la finalidad de elevar de categoría al Consulado de Santana do Livramento de Consulado de Distrito a Consulado General con jurisdicción sobre toda la frontera seca con Brasil, por lo que quedarían bajo su jurisdicción los Consulados de Distrito de Quaraí, Livramento, Bagé, Yaguarón y Chui. La propuesta atiende a la necesidad de mantener una política consular espejo con el Brasil, destacando que el Consulado de ese país en el departamento de Rivera es un Consulado General desde el año 2010, dando respuesta a la creciente demanda en los pasos fronterizos entre Uruguay y Brasil.

En cuanto a la Comisión Mixta Uruguayo- Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, también para la primera quincena del mes de setiembre se ha propuesto celebrar la reunión del Comité de la Cuenca del Río Cuareim en Artigas, seguidamente a las sesiones del Comité Trinacional que se realizarán en Bella Unión.

Desde la delegación uruguaya en dicha Comisión se han venido llevado a cabo reuniones con actores relevantes, como son: jerarcas de la Intendencia de Artigas, de la Prefeitura Municipal de Quaraí, de la Junta Departamental de Artigas, del Centro Comercial de Artigas, del Rotary Sembrador y organizaciones ambientalistas, a fin de continuar con el impulso generado en el año 2022 que derivó en la organización de una jornada de limpieza en las márgenes del río Cuareim. También se analizan distintas posibilidades para llevar adelante campañas informativas y de concientización que contribuyan al cuidado medioambiental.

Asimismo -un hecho que considero importante-, se trabaja en dos proyectos sobre la cuenca del río Cuareim para presentarlo en conjunto con Brasil. Uno sería continuación del proyecto piloto que se desarrolló en el marco de la cuenca del Plata -finalizado en el año 2016- y otro destinado a fondos, a ser financiado por el Focem.

Con relación al desarrollo de la cuenca de la Laguna Merín, en ocasión del 60° aniversario de la creación de la Comisión Mixta Uruguayo- Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, se llevaron a cabo en el pasado mes de mayo, en la ciudad de Pelotas, tres jornadas de trabajo vinculadas a la laguna

El día 24 de mayo, se realizó la XVI Reunión de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay- Brasil, en cuyo marco sesionaron los tres subgrupos de trabajo que conforman la secretaría: Reglamentos de Navegación, Desarrollo del Plan Cartográfico de la Hidrovía Uruguay- Brasil y Protección del Medio Ambiente.

Posteriormente, el día 25 de mayo, se realizó la 122ª Reunión de la Comisión Mixta Uruguayo- Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín. Es del caso señalar que en dicha reunión se realizó también el lanzamiento del proyecto "Gestión Binacional e Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras", que será financiado con fondos GEF y ejecutado por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Tiene como objetivo fortalecer capacidades en los sectores públicos y privados de Brasil y de Uruguay para la gestión conjunta e integrada de los recursos hídricos de la laguna Merín, el río Yaguarón y las lagunas costeras, a través de la elaboración de un diagnóstico común transfronterizo sobre los usos y principales problemáticas del agua, y para llevar adelante un Plan de Acción Estratégico que ponga énfasis en la eficiencia en el uso del agua, la preservación de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático.

Con relación a la cooperación bilateral con Brasil, en lo que refiere a salud también se está trabajando de manera intensa en el combate a la arbovirosis, un virus que se espera que llegue a la frontera a la brevedad porque ya se encuentra en Brasil. Se está trabajando de manera intensa para adoptar las medidas que esperemos sean suficientes para controlar dicho virus en la frontera.

En el marco de las buenas relaciones con Brasil, también debemos traer a colación a esta Comisión las gestiones que se realizaron para el paso de las tuberías para el transporte de agua. Hubo una colaboración especial de la República Federativa del Brasil para que esas tuberías pudieran pasar en forma rápida por la frontera.

También creo importante mencionar el proyecto ambiental para la conservación de ecosistemas y especies marinas compartidas entre Brasil y Uruguay en el ámbito de altamar, es decir, más allá de la zona económica exclusiva de ambos países. El 20 julio

del corriente año, la Embajada de Brasil en Uruguay transmitió formalmente su aceptación para trabajar, conjuntamente con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, en un proyecto para la conservación de ecosistemas y especies marinas con miras a ser presentados al GEF para su financiación.

También en el Subgrupo de Trabajo N° 18 del Mercosur, Integración Transfronteriza, es del caso señalar -lo digo simplemente como titular- que se está trabajando en un proyecto, El Mercosur dialoga con sus fronteras, cuyo objetivo principal será operativizar distintos aspectos del Acuerdo de Localidades Fronterizas del Mercosur. Se recuerda que el pasado 16 de diciembre Uruguay aprobó el Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas mediante la Ley N° 20.102. Si bien nuestro país ha sido el primero en internalizar dicho Acuerdo, el mismo se encuentra en proceso de aprobación en el resto de los países y está previsto que entre en vigor treinta días después del depósito de la ratificación del segundo Estado parte. En Brasil, dicho Acuerdo se encuentra en etapa parlamentaria; la Cámara de Diputados le atribuyó un régimen de urgencia por lo que se espera que pueda acelerar su aprobación en esa instancia para su posterior envío al Senado.

En lo que respecta a la Cuenca del Plata y al Acuífero Guaraní, es del caso señalar que la Cancillería trabaja también a nivel regional en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, como un asunto de especial atención dada su importancia estratégica.

A nivel de la Cuenca del Plata, la Cancillería integra, junto con el Ministerio de Ambiente, el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, órgano permanente del Tratado de la Cuenca del Plata, mecanismo de diálogo regional en el que se intercambia información, se llevan a cabo iniciativas, estudios, acciones, proyectos y se coordinan posiciones con los demás países miembros para la gestión sostenible de la Cuenca del Plata.

En lo que refiere concretamente al Sistema Acuífero Guaraní, como es de vuestro conocimiento, a fines del año 2020 entró en vigor el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, firmado por los cuatro países que lo integran. Dicho acuerdo, que reafirma la soberanía de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay sobre el recurso, constituye uno de los pocos instrumentos jurídicos a nivel internacional, en lo que refiere a la gestión de acuíferos transfronterizos, y el primero en el mundo en implementar la Resolución N° 63/124 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos. En este sentido, y con el liderazgo de Uruguay, los cuatro países signatarios han venido trabajando en el proceso de puesta en funcionamiento de la Comisión creada por el artículo 15 del citado instrumento. Asimismo, a nivel técnico, se trabaja en un proyecto financiado por el GEF, con el apoyo de CAF y de la Unesco, que tiene como fin la implementación del programa estratégico -acordado por los cuatro países- del Sistema Acuífero Guaraní, mediante acciones regionales. Concretamente, se busca establecer una red de monitoreo del Acuífero, un marco de coordinación técnica, el desarrollo de capacidades y la apertura de oportunidades para la ejecución de nuevos proyectos de inversión y las herramientas indispensables para la sostenibilidad a largo plazo del recurso.

El domingo 20 de agosto se llevará a cabo en la ciudad de Rivera el evento nacional de Uruguay "Mirando al Futuro del Sistema Acuífero Guaraní", con la participación de las comunidades locales e intendencias de los departamentos donde se ubica.

Finalmente, cabe señalar que el Plan Nacional de Fronteras ya llegó a la última etapa de su implementación entre todos los ministerios, el Poder ejecutivo, entes autónomos y servicios descentralizados. Algunos miembros de las comisiones especiales

de frontera con Brasil y con Argentina han participado de muchas de estas sesiones y esperamos que luego de la reunión del 10 de este mes -que es la última para ajustar definitivamente el texto-, el día 20 empiece a circular entre los distintos ministerios para recabar sus firmas y enviar al Parlamento para su aprobación. Concomitantemente con esto, también debo señalar que está para la firma del Ministerio de Economía y Finanzas -siendo el último al que le corresponde firmar; luego vendrá la firma del presidente- un decreto de institucionalización de la Comisión de Fronteras, porque más allá de que se está trabajando con los puntos locales, la idea es tener un marco de institucionalidad. Esperemos que este mes ya sea firmado por el presidente y, eventualmente, publicado en el Diario Oficial este decreto de institucionalización. Naturalmente, en el proyecto de ley que va a ingresar a la Cámara o al Senado se replica esta institucionalización, pero hasta que no sea sancionada y promulgada la respectiva ley seguiremos trabajando en el marco de este decreto.

Estas son algunas de las ideas y trabajos concretos que se están realizando desde la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos con relación al Brasil; algunos que he mencionado van un poco más allá de Brasil, pero también incluyen a Brasil.

Naturalmente, si lo entienden conveniente y el ministro así lo dispone, quedo a vuestra disposición para evacuar consultas.

Gracias presidente, gracias señor ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, ministro; muchas gracias, director.

Como lo conversamos informalmente, como metodología de trabajo vamos a ir tratando los temas a los efectos de agotar las distintas instancias.

Tienen la palabra los legisladores que quieran referirse a los temas Mercosur y agenda bilateral con Brasil.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Viera.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Gracias, presidente. Agradezco la presencia de la delegación encabezada por el ministro y el subsecretario; es un gusto, como siempre.

Quiero hacer una consideración política y dos consultas. La consideración política que quiero realizar tiene que ver con el beneplácito por los avances que tenemos en materia bilateral con Brasil. Creo que eso obedece a un cambio político significativo en la política brasileña con la llegada del presidente Lula al gobierno. Realmente lo resalto porque cuando nos sacábamos fotos con Bolsonaro e intercambiábamos camisetas no nos iba tan bien como ahora, así que me parece una cuestión a rescatar. Conuerdo y estoy complacido con el informe presentado.

Las dos preguntas tienen que ver con las zonas francas de Brasil -la *loja franca*-, en qué situación están, qué información nos puede dar Cancillería al respecto.

También me interesa saber si hay alguna conversación entre el gobierno uruguayo y el gobierno de Brasil referida a un posible acuerdo entre China y el Mercosur. Esas son las dos preguntas concretas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder la palabra a los invitados, nos vamos a permitir hacer algunos comentarios y también algunas consideraciones.

En primer lugar, básicamente quiero hacer una consulta con relación al Mercosur. En algún momento, en el marco del Mercosur funcionaba el FCCR (Foro Consultivo de Ciudades y Regiones), donde el Congreso de Intendentes de Uruguay tenía una

participación muy activa, participó de algunos proyectos, pero en los últimos tiempos no lo hemos visto. La consulta es si ese ámbito está operativo o si de alguna manera ha sido sustituido por el Subgrupo N° 18, que pone énfasis en el abordaje en clave de frontera.

Luego, yendo puntualmente a la agenda bilateral con Brasil, nos sumamos a la reflexión de que sentimos que se ha vigorizado la agenda bilateral. A propósito de eso, quiero poner en conocimiento de toda la delegación que nosotros, como práctica parlamentaria, hemos venido trabajando mucho en la promoción de los grupos de amistad interparlamentarios y que recientemente se ha constituido el Grupo de Amistad con Brasil. De hecho, tuvimos una agenda en Brasilia hace pocos días, con una delegación multipartidaria de este Parlamento -se integró formalmente allí-, pero además tuvimos la oportunidad de tener una agenda de intercambio con varios actores del gobierno brasileño, no solo legisladores sino también algunos ministros, y pudimos percibir de primera mano no solamente el cariño, el afecto y el respeto que tienen hacia nuestro país, sino el interés en construir, el interés en trabajar. Abro un paréntesis aquí para felicitar a nuestra Cancillería por el representante que tenemos en Brasilia, el embajador Guillermo Valles, realmente un gran profesional. Nos enorgulleció mucho ver el respeto que tienen, a través de su figura, hacia toda nuestra Cancillería y hacia todo nuestro Estado.

Hechas estas puntualizaciones, voy a hacer algunas consideraciones. Es evidente que las concreciones que hemos tenido en los últimos tiempos, vinculadas a los desarrollos de infraestructura -a los que hacía mención el señor ministro y el director de Asuntos de Frontera-, es un gran activo para todos los territorios de frontera y yo diría para toda la región norte. Puntualmente, dentro de esos desarrollos, la consulta que quiero realizar es la siguiente. Al aeropuerto de Rivera -que efectivamente ha venido avanzando mucho, se estará concretando la binacionalización- en una primera instancia se lo visualiza mucho como transporte de pasajeros. La pregunta es si en ese ámbito de trabajo que se estará generando se estará poniendo también a consideración el potencial del aeropuerto de Rivera como transporte de carga para aportar a lo que son las posibilidades como hub logístico multimodal en esa región de frontera.

Otro tema sobre el que quiero consultar es el relativo a la interconexión ferroviaria, que lamentablemente hace unos cuantos años se ha visto suspendida y que también es de muchísima importancia en materia logística para todas las posibilidades de inversión en toda la región. En esa agenda que tuvimos en Brasilia pudimos percibir de primera mano el interés del Ministerio de Transporte de Brasil de entablar ámbitos de elaboración de factibilidad o de estudios de prefactibilidad sobre la posibilidad de desarrollar un proyecto común para retomar o poner en funcionamiento esa interconexión ferroviaria, asumiendo la dificultad que significan las diferencias de trocha que tenemos en la frontera; podría ser un ámbito compartido el lugar donde se pueda salvar esa dificultad y encontrar una solución.

A la consulta que hacía el colega Nicolás Viera referente a las *lojas* francas, a la situación de esa agenda para abordar el tema del comercio, con la importancia que tiene el comercio en general en la zona de frontera, y no solamente el comercio de *free shop* -a veces se piensa que el comercio de frontera es solo *free shop*, pero no: la mayor facturación que hay en materia comercial en la frontera es de comercios que no son *free shop*; sin duda, el comercio *free shop* es un activo que otorga un diferencial importante para generar un atractivo para que sea el turismo de comercio muy importante para la matriz económica de los territorios de frontera-, yo le agrego la consulta sobre las zonas francas. Las zonas francas tuvieron un activo muy importante en los últimos tiempos, que es la posibilidad de entrar a Brasil con los beneficios tributarios que estaban suspendidos. La consulta es si la perspectiva de futuro es sostener esa condición para desarrollos que

hoy están en la agenda, en Rivera, en Cerro Largo. De alguna manera, esa condición es muy importante para que esos desarrollos prosperen.

Para culminar esta primera intervención, quiero plantear la enorme necesidad de reactivar un ámbito bilateral que fue muy pero muy importante, y que creo que sigue siendo muy pero muy importante que la podamos llevar adelante, que es la Reunión de Alto Nivel Bilateral para tratar los temas de la agenda de frontera, que no se reúne desde el año 2016 y que nos permite no solamente dar cuenta de temas que afortunadamente podemos ver que han ido avanzando, sino abordar una diversidad de otros temas que son absolutamente fundamentales para el territorio de frontera, vinculados a la seguridad. Como dijo el director, se generó un ámbito muy importante, en esa instancia se generaron muchos insumos a los que hay que darle continuidad por parte de las instituciones competentes y creo que la RAN es un ámbito por demás idóneo para ello.

En materia de educación hoy existe una fuerte apuesta en la frontera por parte de los dos países, desde diferentes instituciones, para generar una oferta educativa profesionalizante, pero muchas veces se dan de frente con algunas trabas de corte formal para avanzar en la propuesta, para avanzar en el intercambio, en el apoyo mutuo.

En materia de políticas sociales, en algún momento estuvieron presentes los temas migratorios, la atención a algunos sectores de la sociedad más vulnerables, como las personas en situación de calle, las mujeres víctimas de violencia doméstica; todas esas situaciones que lamentablemente están presentes en frontera y, por las características de la nuestra, se necesitan acciones en forma complementaria o conjunta. Todas estas también son temáticas muy idóneas para el ámbito de la Reunión de Alto Nivel (RAN). Me refiero a os temas vinculados a la salud, los temas más del diario vivir que tienen que ver con el funcionamiento de Bomberos, de la ambulancia, de servicios públicos que muchas veces actúan de hecho y no de derecho, pero significan una exposición compleja para los actores que están en el territorio.

Dicho todo esto, creo que la RAN es el ámbito que tendríamos que promover, y tenemos la expectativa de que en lo que resta del presente período de gobierno podamos llevarla adelante, teniendo en cuenta el importante insumo que se ha generado a partir de los comités binacionales de frontera, que creo que para los que tenemos algunos años en estas funciones, las últimas fueron muy interesantes y muy ricas, con mucha participación y una agenda bien importante.

Señalo la necesidad de que incluyamos en la agenda de la próxima RAN los temas vinculados a los desarrollos productivos en los territorios de frontera. Hoy están presentes, en parte, en los puertos secos, en aeropuertos, en parques tecnológicos, en zonas francas, pero seguramente al integrarlos a una agenda bilateral puede llegar a tener una participación en la agenda de los países con mayor fuerza.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Voy a tratar de ir en forma ordenada y, con la autorización del presidente, cederé la palabra a los que de una forma u otra están en el terreno trabajando las distintas temáticas.

Con respecto a la consideración política del señor representante, quiero decir lo siguiente. Comparto el beneplácito que nos causa a todos esa política que se viene desarrollando de parte de Brasil con el nuevo gobierno. Debo advertir, sin embargo, que el gobierno anterior también fue generoso con Uruguay, precisamente en el tema que hablamos hoy de zonas francas. Creo que es muy importante, y ya dará cuenta el embajador Delgado lo que refiere a la temática. Es justo destacarlo, sin perjuicio, reitero de compartir el beneplácito que nos causa esta nueva generosidad -por decirlo de alguna forma- de parte de Brasil. Y quiero advertir lo siguiente. No creemos que sea por imperio

de las circunstancias esa generosidad, sino que hace a lo que ha sido la posición de Uruguay, y con esto no me estoy refiriendo a este Gobierno en particular, sino a la que históricamente ha llevado adelante el país.

Ustedes me habrán escuchado decir en reiteradas oportunidades que nosotros procuramos siempre llevar adelante una suerte de política exterior de Estado. Y me estoy refiriendo a que no estamos reformulando nada, sino que hemos sido herederos de una política exterior que no tiene nada por inventar, sino que son distintos peldaños de una construcción permanente que se hace. Si estamos hoy en estas instancias es porque otros hicieron su trabajo muy bien y, como dije hace unos instantes, esperemos que quienes nos sucedan en el tiempo también sigan trabajando en esa línea.

Concretamente, respecto de Brasil quiero magnificar lo siguiente. Hemos ido con posiciones que algunos han visto como confrontativas y lejos de eso ha sido la disposición de Uruguay; al contrario, y lo hemos conversado con los otros Estados miembros y socios. Creo que hemos sido firmes en la defensa de los intereses y eso ha llevado a que, en esta suerte de liderazgo que procura llevar adelante este nuevo Brasil de Lula, haya que empezar a reconocer que para liderar debe mostrarse la generosidad propia de quien lidera. Y se empiezan a ver este tipo de circunstancias, este tipo de negociaciones que, a decir verdad, nos merecen el mayor beneplácito a todos.

Con la autorización del señor presidente, voy a ceder el uso de la palabra al embajador Carlos Mata para que dé cuenta de la preocupación en materia de infraestructura y demás.

SEÑOR MATA (Carlos).- Con relación a la pregunta sobre el aeropuerto, debo señalar que no se hace una distinción entre pasajeros y carga, por lo cual en la interpretación que me parece correcta y consistente con la declaración política y con el acuerdo técnico están incluidos los dos. Lo que va a hacer esa comisión que se prevé en la declaración política es profundizar en el tema.

El señor presidente traía el tema de la interconexión ferroviaria, y la Administración Nacional de Puertos tiene un proyecto en Rivera relativamente cercano al aeropuerto, que se denomina puerto seco. La mercadería que pueda estar allí, para que sea puerto seco debe tener una conexión necesaria con el Puerto de Montevideo. La idea es que allí se constituya un centro logístico importante: el aeropuerto, el puerto seco y en un futuro la interconexión ferroviaria.

Acerca de estos temas, tanto del puerto seco con la Administración Nacional de Puertos como de la interconexión ferroviaria, hemos tenido algunas conversaciones -sobre todo el año pasado, a fuerza de ser sinceros- con la gente de la administración ferroviaria. Hay algunas dificultades allí. En principio, hay algunos sectores de Brasil que están de acuerdo; otros no tanto -porque obviamente hay un tema de negocios, etcétera-, pero creemos que se puede concretar. Estimo que lo que va a andar más rápido es la binacionalización del aeropuerto de Rivera.

Estos temas los estamos viendo también como un paquete logístico que se puede crear allí, en el norte y que servirá a Rivera y a los departamentos afines, que están al lado de nuestro país.

Con relación a otra pregunta que se realizaba y que tiene que ver con la materia de mi Dirección, como bien se señalaba, desde 2016 no se realiza la Reunión de Alto Nivel, RAN. Estamos tratando, en lo posible, de generar un intercambio que pueda reanudar las reuniones del RAN, por lo menos que tenga una reunión este año. Obviamente, en Brasil hubo un cambio de gobierno el 1° de enero de este año y está fijando sus prioridades. Uruguay es una de las prioridades que tiene Brasil porque somos un Estado limítrofe y

creemos -pero no me animo a asumir un compromiso; tampoco se lo traslado al señor ministro, que es el que decide- que este año podría haber una reunión del RAN sería una señal positiva para la buena relación. De todos modos, no depende solo de la Cancillería de Uruguay.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- A propósito de lo que mencionó sobre el RAN el señor presidente, quiero dar cuenta de lo siguiente.

Por supuesto que la disposición y la voluntad del ministro está en consonancia con lo que plantea el presidente: llevar adelante una reunión ya este año. Acá la dificultad que tenemos no es de nuestra parte, sino de la contraparte de Brasil, que muestra la mejor disposición, pero al mismo tiempo no es menos cierto que, a propósito de lo que hace al Mercosur y la Unión Europea, todo lo tiene bajo revisión en razón de lo que venía haciendo la anterior administración y lo que pretende y aspira la nueva. Entonces, todo eso ha enlentecido la natural fluidez de la relación bilateral en temas puntuales. En este caso, con respecto al RAN, vamos a insistir para ver si podemos concretar lo que sería casi un hito después de tantos años de no haberla podido lograr.

Con el permiso del señor presidente, le paso la palabra al embajador Enrique Delgado para hablar del tema de las zonas francas.

SEÑOR DELGADO (Enrique).- Soy el director general para Asuntos de Integración y Mercosur.

Voy a rescatar tres interrogantes que plantearon y trataré de darles una respuesta. La primera con respecto al Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur. Generalmente, la coordinación de este grupo la ejerce el presidente de turno del Congreso de Intendentes.

Como señalaban, desde hace tiempo no se reúne -nosotros no tenemos registro cuándo fueron las últimas convocatorias-, aunque este es un tema que se maneja y ha habido reuniones para tratar temas que son competencias del Foro en el marco de Mercociudades. Ese es el ámbito que ha tratado los temas de competencia del Foro. Quizás por eso no ha habido necesidad de fijar reuniones del Foro Consultivo.

Visto el planteo, podemos averiguar un poquito más e informarles con más detalle.

La otra pregunta se refería a las *lojas francas* o *free shops*, que es un tema de larga data que está planteado entre Uruguay y Brasil. Por un lado, tenemos una histórica presencia de los denominados *free shops* del lado uruguayo. En el año 2012 Brasil aprueba una norma legal que establece facilidades para la instalación de *lojas francas*, como les llaman ellos, del lado de la frontera brasilera. Esta ley establece condiciones muy competitivas, diferenciales y más favorables que las que tienen los *free shops* de frontera.

Esta ley entró en vigencia en el año 2018 y a partir de ese momento se dio esa doble actividad. Las ventajas que tiene Brasil son más favorables, y como bien señaló el presidente de la Comisión, diputado Osorio, tienen un significado muy importante para el lado uruguayo, no solo por lo que se compra, sino por todo el movimiento que generan alrededor, inclusive en comercios que no son *free shop*, porque generan un movimiento comercial y negocios en ese sentido.

La norma brasilera es muy favorable porque propicia la compra de residentes brasileños en las *lojas francas*, no solamente de turistas. Tampoco hay un límite muy claro con respecto a los montos que pueden comprar.

A nivel de Mercosur se trató de buscar una solución para este problema. Se aprobó un acuerdo, la Resolución N° 64, de 2018, mediante el cual se buscaba nivelar las condiciones. Lo que sucede es que esa norma no ha sido internalizada por los países; creo que solamente la han internalizado Uruguay y Paraguay. Entonces, la situación se mantiene en los términos que yo he relatado al principio, de acuerdo con la información que tengo al día de ayer.

Este es un tema que no lleva la Cancillería. Históricamente, lo ha llevado el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Asesoría en Política Comercial. De acuerdo con la información que me han dado, hay una comisión que se ha creado entre los usuarios y el Ministerio en la que tratan de ir buscando soluciones para equiparar las condiciones en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que no se puede aplicar la norma Mercosur. Según la información que me han pasado, no existirían planteos de gran disconformidad con la situación; la cercanía del Ministerio ha significado un paliativo para buscar soluciones.

Por otra parte, estamos haciendo esfuerzos -ya a nivel nuestro- para que esta norma sea aprobada. El problema es que la anterior administración -vamos a ver cuál es el planteo de la nueva- no estaba cómoda con esta norma Mercosur y no estaban dispuestos a aplicarla. Queremos ver cuál es el planteo que podemos hacer ahora a las nuevas autoridades y qué posibilidades tenemos de que la norma Mercosur pueda ser aprobada y entre en vigencia, que sería la que solucionaría este problema definitivamente. Es un problema de larga data y siempre estamos en una situación de indefinición, porque no encontramos la norma para poder cumplirla.

Con respecto a las zonas francas, voy a hacer un poco de historia acerca del acuerdo que firmo el señor ministro durante el anterior gobierno de Brasil vinculado a la modificación de las negociaciones que se hicieron en el marco del ACE 2, para crear las condiciones para que un protocolo que regulaba los intercambios entre la zona franca de Manaos y las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira y que permitía que pudiera acceder una lista muy reducida de productos -cuatro o cinco- respectivamente a los mercados, a Brasil y Argentina, sin pagar aranceles, eso en una negociación muy larga y muy compleja que se llevó a cabo el año pasado se logró lo que nosotros llamamos casi una zona de libre comercio entre Uruguay y Brasil a nivel de zonas francas. De esta manera, todos los productos que están comprendidos en el Acuerdo de Complementación 18 -que son todos los productos que están en el Mercosur, que pueden circular libremente entre los socios- hoy pueden ser producidos en una zona franca y exportados a Brasil y de allí pasaría lo mismo desde toda la zona franca, sin estar limitado. La ventaja es, primero, el acceso y, segundo, que no está limitado a esas dos zonas francas, sino a todas las de Uruguay.

Hay otro punto importante, que era motivo de gran preocupación. Por ejemplo, había una fuerte inversión en Colonia y estaban preocupados porque los protocolos anteriores que a ellos los contemplaban había que renovarlos año a año. Esa renovación era un desgaste político bastante grande, porque dependía de los humores de nosotros o de Brasil para que eso demorara, y si eso sucedía, había un perjuicio económico. Sobre todo, se generaba una incerteza jurídica y es muy difícil que una empresa invierta en una zona franca para explotar esa ventaja preferencial del acuerdo, si hay que renovarlo año a año y no hay certezas de que lo vayan a renovar.

Este acuerdo que logró el señor ministro con el anterior canciller de Brasil, Carlos França, no tiene plazo. Va a regular estas relaciones en forma permanente. Hoy es posible que una empresa se instale en zona franca a producir un bien que debe cumplir las normas de origen del Mercosur y el producto puede ingresar a Brasil sin pagar

arancel. Eso viabiliza la radicación de inversiones. Ustedes dirán, ¿por qué se va a instalar en una zona franca y no hace lo mismo en un territorio no franco? Creo que las zonas francas tienen algunas ventajas tributarias y, además, el proyecto de esa empresa tiene que ser aprobado por el Gobierno. Eso permite que pueda poner determinadas condiciones para que se instale en determinado lugar donde nos interesa desarrollar fuentes de trabajo y de esa manera generar un polo de desarrollo regional.

Las tres cosas que tiene son: el acceso; abarca todos los productos comprendidos en el ACE 18 y, tercero, lo más importante, no tiene plazo. El plazo es que un país pida la denuncia, que no lo van a hacer ni Uruguay ni Argentina.

Este acuerdo está atado a otro que se realizó a pedido de Brasil vinculado al ingreso de yerba mate, que teníamos algunos problemas con respecto al análisis de los contaminantes. Se llegó a un acuerdo para que esté cubierta la parte de salud que exigíamos nosotros y los intereses de Brasil. Tengamos en cuenta que el 99 % de la yerba que importa Uruguay es de Brasil. Se logró un punto de acuerdo favorable para las dos partes, lo que demuestra el grado de interrelación o de buena relación que tenemos con Brasil.

Eran dos temas muy complejos y logramos que se solucionaran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota de que vamos a recibir el informe exhaustivo y la Secretaría se va a ocupar de hacérselo llegar. Quedaron dos temas pendientes.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Precisamente, ya nos comprometimos en el correr de la tarde a hacerles llegar el estudio que presentamos en una concurrencia al Senado y queríamos hacer lo propio en esta. Es un muy buen trabajo que da cuenta de lo que nos planteamos y de lo que hemos avanzado al respecto.

Teníamos en carpeta el tema de las universidades. Si les parece bien, podemos también acercar un informe en respuesta a las distintas inquietudes mañana o pasado a más tardar.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Como integrante del Grupo de Amistad Uruguay- Brasil, agradezco su participación. En el Grupo apareció esta iniciativa de generar el intercambio para potenciarlo. Si no me equivoco, el día 7 estará llegando la delegación brasilera y tendrá una agenda muy grande para intercambiar. Esperamos que constituya un hito para iniciar una agenda de trabajo fuerte, que nos permita lograr nuestros objetivos.

En cuanto al tema de la internacionalización de las universidades, quiero comentarle que soy quien hizo la solicitud en la Comisión para tratar el tema. A diferencia de cómo se trata un tema en las comisiones en el Parlamento -siempre se presenta un proyecto y en función de él se discute-, como nunca se había tratado este asunto, hablando con los equipos de cada universidad a ver en qué situación estaban, me pareció pertinente primero recibirlos, tratar con todas las partes involucradas y a partir de eso ver qué necesidades existen a la hora de legislar o de fortalecer esta temática. Todo surge a partir de la discusión del año pasado con motivo de la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de la Cualificaciones relativas a la Educación Superior. Hemos recibido en esta Comisión a la ORT, a la UTEC, a la Udelar, a la Universidad Católica y a la Universidad de la Empresa. Está faltando que asista la Universidad de Montevideo.

En cuanto al intercambio que queremos generar, es conocer la agenda de trabajo que tienen sobre ese tema. Si bien hemos intercambiado con las universidades y más o menos tenemos un panorama de la situación, principalmente quiero hacer énfasis en la

construcción de la marca país de las universidades uruguayas, lograr potenciarlas y darle lo que precisan para hacerlo. Ese es el espíritu de intercambiar sobre este tema, y con los demás legisladores nos pareció conveniente hacerlo.

Puntualmente, en las visitas ha surgido la problemática de la visa de estudiantes. Varias universidades nos lo han comentado. En ese sentido, queremos saber si el Ministerio está considerando el tema para facilitar tanto los intercambios como nuestra inserción internacional.

Creo que amerita que nos demos los tiempos suficientes, y que cuando ustedes puedan nuevamente agendar asista una delegación para darle tratamiento adecuado a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos solicitar al señor ministro que envíe la información para que lo podamos ir viendo.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Comparto su criterio y lo propuesto por el señor ministro, pero quiero hacer una consideración para que cuando nos envíen la información la contemplen. Recibimos en tiempo y forma, como nos tiene acostumbrados la Dirección de Relaciones Institucionales, del embajador Garofali, un informe que solicitamos a Cancillería que había realizado la doctora Berta Feder.

Este informe que data de diciembre de 2009 es una especie de resumen de su informe base. De hecho, ahí ella dice textualmente "por los argumentos esgrimidos por esta Dirección y por la Dirección de Asuntos Limítrofes"; o sea que lo que necesitamos es el informe previo -si es posible conseguirlo-, porque estamos tratando un tema de altísima sensibilidad, que en Cancillería tiene historia desde el año 2001 a la fecha. Por tanto, nos alcanza con conseguir esa información, más allá de que, obviamente, queremos saber la opinión de Cancillería respecto de este asunto, porque está a estudio de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sin perjuicio de que estamos a las órdenes para regresar en cada ocasión que se nos convoque, además del trabajo que desde Económica vamos a acercar, vamos a enviar el referido a universidades y, por supuesto, toda la información que les permita a ustedes la mejor ponderación del tema que tienen a estudio hoy en día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor ministro, del subsecretario y de los demás integrantes de la delegación.

Ha sido un honor haberlos recibido.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores)

(Ingresan a sala las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional)

—Retomamos el trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Damos la bienvenida al señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García; al señor subsecretario, coronel (R) Rivera Elgue y al director general de Secretaría, doctor Fabián Martínez. Es un placer tenerlos en nuestra Comisión.

El motivo de la convocatoria es un proyecto que tenemos a consideración, denominado: "Convención de la Unesco para la protección del patrimonio subacuático". Previamente, daremos la palabra al señor diputado Nicolás Viera para que contextualice el tema.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Es un gusto que hoy esta delegación esté por acá para abordar este proyecto, como bien dice el señor presidente.

Hemos armado una agenda para recibir a las diferentes delegaciones que tienen que ver con esta temática. Empezamos por el Ministerio de Educación y Cultura y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;] hace un rato estuvimos hablando con Cancillería y ahora con el Ministerio de Defensa Nacional. Vendrán también integrantes de la sociedad civil que tienen intenciones de dar su punto de vista. De alguna forma, como una primera hoja de ruta nos planteamos tomarnos este año para hacer las consultas sobre el tema. Entendemos que es complejo. El Estado uruguayo lo tiene en agenda desde 2001, cuando se firmó esta Convención. Diferentes gobiernos que han pasado lo han tratado pero nadie lo ha terminado de incorporar a la normativa nacional

Entonces, nos parece que sigue habiendo una serie de dudas referidas al proyecto. Básicamente, uno de los puntos centrales tiene que ver con la soberanía del país; es lo que mayormente nos preocupa. En este sentido, nos parece que el Ministerio de Defensa es un actor clave.

De pronto, sería mejor que la delegación hiciera un informe sobre el proyecto y luego que formuláramos preguntas, tal como lo venimos haciendo con las distintas delegaciones.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias a todos los integrantes de la Comisión y al equipo de Secretaría por recibirnos; es un gusto estar acá.

Como decía el diputado, este es un tema muy específico y, como el Ministerio tiene muchos temas, este se lo hemos encomendado el año pasado al director general, que lo ha trabajado con el Ministerio de Educación y Cultura y con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Si les parece bien, le encomiendo al director que se explaye en el tema.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- La verdad es que empezamos a tomar conocimiento de esta problemática prácticamente desde el primer día en que asumimos en el Ministerio de Defensa Nacional, cuando ya surgían algunas interrogantes y planteos concretos con respecto al patrimonio subacuático.

De acuerdo con la literatura que he abordado -aunque soy anterior a ella- la preocupación por este tema en nuestro país -tengo un pequeño matiz con el señor diputado- data de 1975, a través de diferentes normativas y algunos hitos legislativos, para dejar por fuera a la Constitución y, si nos vamos un poco más atrás, al Código Civil del siglo XIX. Para contextualizarnos en el entorno legislativo más contemporáneo hablaríamos de la Constitución de 1967 en su artículo 34, que es muy claro; después pasaríamos al decreto del año 1975 y al decreto reglamentario de 1986. La anterior legislación es uno de los problemas que plantea la cátedra y los especialistas; adelanto que no van a encontrar muchas respuestas porque soy solo estudioso del tema por la fuerza de los hechos, ya que es la tarea que nos encomendó el señor ministro en su momento.

Ese es el panorama jurídico que tenemos. En 2001 se aprueba la Convención que nuestro país, sin perjuicio de haber participado activamente en ella, no ratificó. Quizá aún no estaba la coyuntura adecuada y la madurez sobre el tema que se estaba abordando. Por lo que pude estudiar no hay responsabilidades sino un proceso acumulativo de conocimiento, de experiencia y de comprensión de los diferentes temas que quizá hoy nos permitan discutir este proyecto, ya que el Poder Ejecutivo lo elevó y, si mal no entendí, cuenta con la aprobación reciente del Senado.

La respuesta sobre el tema concreto no va a ser muy diferente a la que vienen escuchando. La soberanía es uno de los temas que está sobre la mesa. Esta normativa

trata de *aggiornar* el derecho positivo nacional, contextualizarlo según lo que entienden los especialistas; me refiero al Ministerio de Educación y Cultura, que es el que ha llevado la iniciativa y que hemos acompañado desde el Ministerio, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Es para tratar de comprender, de entender que ese patrimonio o ese pecio, como se le llama en la terminología arqueológica, en la Convención de Sofía y demás, tiene un valor no solo económico sino patrimonial inmaterial, reconocido desde convenciones anteriores. Se trata de proteger ese valor patrimonial conjuntamente con toda la humanidad.

Por lo tanto, entendemos que es un instrumento jurídico adecuado, moderno que respeta el resto de la normativa de derecho internacional que Uruguay ha suscrito a lo largo de su historia. No es incompatible -me parece importante- con el resto de la normativa. En esto se marcó un hito importante; sé que manejan la documentación, porque el Ministerio de Educación y Cultura se encargó de hacerla llegar y para nosotros ha sido un valioso aporte y casualmente tiene una fecha muy particular: 2005. El decreto posterior que suspende las actividades *grosso modo* comercial sobre la explotación del patrimonio subacuático es de 2006. Es un material que marcó en su momento. No tengo el espíritu del legislador sobre el decreto de 2006 pero, sin duda, si uno mira el contexto del documento y después el del decreto se dará cuenta de que el profesor Gros Espiell inspiró al Poder Ejecutivo del momento para que emitiera conjuntamente con Prefectura y el Ministerio de Educación y Cultura el decreto de 2006 que mandó suspender cualquier tipo de actividad que involucrara comercialmente la explotación del patrimonio subacuático. Para nosotros es una referencia importante, y suscribo plenamente los conceptos vertidos. Hace un análisis y un abordaje muy moderno del patrimonio subacuático, y de nuestra problemática en particular, ya que por nuestra historia somos un país que obligatoriamente está interesado en el tema. Lamentablemente, hay muchas embarcaciones que sucumbieron, por los motivos que fuera -según explican los especialistas: el banco Inglés, el pampero y demás condicionantes que ya saben-, y desde Colonia a Rocha se encuentran muchos barcos naufragados en nuestro mar interno, en aguas jurisdiccionales nacionales o compartidas con Argentina.

Nos parece acertada la intervención de especialistas en el tema -la acompañamos porque en mi humilde opinión refleja el Mensaje del Poder Ejecutivo- como el arquitecto Rey y el doctor Silveira, junto con la del Ministerio de Educación y Cultura, que son los que saben en la materia. Desde el Ministerio de Defensa Nacional tenemos un enfoque no tan teórico, científico o académico, sino más práctico, porque nos encontramos en la realidad de aquellos que quieren explotar la actividad comercial, de acuerdo con la normativa vigente. El enfoque nuestro no es tan académico; lamento decepcionarlos, pero quizá podamos aportar algo desde el punto de vista práctico.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Sin duda que comparto en términos generales algunas de las apreciaciones que acaba de hacer el director general, sobre todo en cuanto a la preservación del patrimonio de la humanidad y las condiciones en las cuales nuestro país ha estado discutiendo este tema.

No obstante, queremos acceder -y lo pedimos a través de Secretaría- a un informe realizado por la doctora Berta Feder, que consta en el Expediente N° 2014- 024643 y que solicitamos formalmente. Es un expediente de un caso concreto que se dio en aguas jurisdiccionales de Colonia y que alude a un informe jurídico que manejó en aquel momento el canciller Operti durante la presidencia del doctor Jorge Batlle. Comparto todo lo que tiene que ver con la normativa en la materia que, como bien dijo el director general, es anterior al 2001.

Seguimos manteniendo -a pesar de que lo hablamos con el Ministerio de Educación y Cultura- algunas dudas sobre esta Convención, en particular el artículo 12, que se refiere al Estado coordinador. En el punto 7 se dice: "Ningún Estado Parte emprenderá ni autorizará actividades dirigidas a un buque o aeronave de Estado en la Zona sin el consentimiento del Estado del pabellón". Nos parece que es una violación de soberanía. Nos preguntamos qué hubiese pasado si esta Convención hubiera estado ratificada a la hora de todo el proceso que tuvo el Graf Spee, que es un barco de guerra de bandera alemana. Uruguay le tendría que haber pedido permiso al Estado del pabellón para ver qué hacía con el águila. Ese tipo de cuestiones no están para nada claras en estas consideraciones que se han vertido.

El artículo 13, que tiene que ver precisamente con la inmunidad soberana, establece: "Los buques de guerra y otros buques gubernamentales o aeronaves militares que gocen de inmunidad soberana y sean utilizados con fines no comerciales, en el curso normal de sus operaciones, y que no participen en actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático no estarán obligados a comunicar descubrimientos de patrimonio cultural subacuático [...]". O sea que aparece un barco de bandera española, se para sobre nuestras aguas jurisdiccionales, encuentra algo y no está obligado a comunicarlo, según lo que establece la propia Convención.

Respecto a las sanciones, el artículo 17 establece: "1. Cada Estado Parte impondrá sanciones respecto de las infracciones de las medidas que haya adoptado para poner en práctica la presente Convención". Allí se utiliza un verbo imperativo, que deduce que no hay ninguna posibilidad de negociación, porque se impone una sanción.

Por otro lado, el artículo 18, en el punto 4 se refiere a la reunión de colecciones dispersas y hace mención expresa a un vínculo verificable. Yo me pregunto: ¿cómo se verifica ese vínculo? ¿En qué país se reúnen esas colecciones? ¿Quién tiene la derecha para tener la colección completa? Se van generando esas situaciones que lejos estamos de aclararlas; eso nos preocupa, porque el Senado de la República aprobó por unanimidad ratificar esta Convención. A esta altura yo no estoy tan de acuerdo y creo que la Cámara de Diputados tiene todo el derecho de planificar su discusión.

Por otra parte, hay cuestiones que me preocupan y hacen a esta situación. A lo largo de las décadas que llevamos abordando el tema Uruguay no ha tenido información precisa de los pecios que tenemos en nuestras aguas jurisdiccionales. No sé si el Ministerio de Defensa Nacional tiene algún informe sobre eso. Si lo tiene será un gran insumo para nosotros. El Ministerio de Educación y Cultura nos informó que no tiene y nos parece que estaría bueno saber los lugares en los que están, qué valor tienen y demás información que se tenga en materia de Defensa.

El informe de la doctora Berta Feder al que hice referencia inicialmente es realmente importante, porque es una visión del Estado uruguayo que aconseja no ratificar la Convención. Además, tiene la particularidad de que una enorme cantidad de países del mundo no la ratificaron; uno de ellos es Inglaterra. A pesar de la cantidad de barcos hundidos que tiene por el mundo y con los cuales se podría beneficiar, no la ratificó. En el continente nuestro la ratifica Paraguay, que no tiene aguas jurisdiccionales; Brasil no la ratificó.

Entonces, nos parece que esa cuestión de geopolítica debería pesar a la hora de tomar la decisión. Lejos estamos aún de generar una visión acabada, pero si el Ministerio tiene esos elementos para aportar serán de mucha ayuda.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero hacer una breve reflexión.

Las convenciones, en términos de definición, son arquitecturas legislativas internacionales a las cuales se llega después de un proceso muy largo. Obviamente, como todo proceso implica negociaciones, articulaciones entre Estados y a través de muchos años, lo que conlleva a su vez que a la interna de los Estado haya diferentes gobiernos. Llegar a un articulado de una convención es un proceso bien complejo. Esta es de 2001 y después de veintidós años en nuestro país hubo muchos cambios de gobierno, de tres partidos diferentes y de una coalición.

¿Qué quiero decir con esto? El Parlamento está enfrentado a esta circunstancia. En primer lugar, esta es una Convención que no se modifica desde los parlamentos. Se acepta o no. No hay capacidad de modificarla, como no la tiene ningún otro país tampoco. Lo mismo pasa con los tratados que vienen para la ratificación parlamentaria.

En segundo término, hay que contextualizarla en el momento y para mí hay que ponerle la visión holística del tema. Si uno se para en un artículo quizá deje de ver lo que trata de solucionar. Si hoy le preguntan a los mismos que ratificaron la Convención si están plenamente de acuerdo con ella quizá alguno diga que no, pero con el concepto de fondo sí, sabiendo que es una arquitectura plural multinacional. Estoy hablando en términos hipotéticos y no de este caso en particular.

Queremos transmitir una visión integral; obviamente, si se nos pregunta veintidós años después -a pesar de que Uruguay se abstuvo en su momento- qué nos parece tal artículo diremos que está bien o al revés.

¿En qué tenemos que enfocarnos, entonces? En el tema de fondo; es decir, si con la "administración de los pecios" -entre comillas- estamos de acuerdo o no. Si entramos en la letra fina, van a pasar más décadas.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- Sin duda, las interrogantes que plantea el legislador nos las planteamos todos en la lectura jurídica de la Convención, pero como dijo el señor ministro, o la aprobamos en este contexto -se podrá compartir o no- o no. Ahora me entero de que el informe es de mi exprofesora Feder; ese expediente no es del Ministerio de Defensa; será del de Relaciones Exteriores. Tengo el listado de la búsqueda de expedientes de 2014. Quizá haya uno del Ministerio de Relaciones Exteriores; no me consta que sea de Defensa Nacional. Si lo es, le agradecería que me lo acercara. Me interesa particularmente ya que acaba de nombrar una docente de primerísimo nivel de la cual algo aprendí, lamentablemente no todo lo que ella sabía. Sin perjuicio de recordar con cariño y con mucho respeto a la doctora Feder, no conocemos el concepto del informe, salvo lo que dijo el diputado.

Para nosotros hay un artículo clave en la Convención y que debe ser interpretado con el resto. Los artículos 1, 2 y 3 definen claramente de qué estamos hablando y a qué se refieren con el patrimonio subacuático de la humanidad, que es interesante; es patrimonio económico y de la humanidad, sobre el que podríamos hablar en cualquier oportunidad. El artículo 7 de la Convención es extremadamente claro en mi humildísima opinión. Dice: "Artículo 7 -Patrimonio cultural subacuático en aguas interiores, aguas archipelágicas y mar territorial". Abro un paréntesis por Paraguay. Creo que Paraguay está comprendido legítimamente en esta Convención, al igual que Bolivia, que tiene lagos.

Continúo: "1. En el ejercicio de su soberanía, los Estados Partes tienen el derecho exclusivo de reglamentar y autorizar las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático en sus aguas interiores, aguas archipelágicas y mar territorial". Este numeral es determinante para la interpretación del resto de la Convención. Ya que se citó algunos ejemplos, como el de España o Inglaterra, quiero decir que por acá pasaban barcos que

lamentablemente traían esclavos; nuestro puerto era un pasaje hacia el Pacífico, donde se hacía la trata inhumana de estos seres y un barco con importante población sucumbió en nuestras aguas. No necesitamos la autorización de España o de Inglaterra para eventualmente acceder a la conservación de ese patrimonio subacuático. No es ese el espíritu de la convención. Podremos encontrar matices acerca de cómo interactuar en el marco de la convención, porque seremos parte de un organismo que será internacional, pero nuestra soberanía no se ve afectada.

Sí ese patrimonio tiene una visión diferente desde el mundo del derecho, y no es contrapuesta a los intereses nacionales; al contrario: desde la defensa del interés nacional coadyuvamos a conservar, estudiar y preservar ese patrimonio que ya no es científicamente mirado como patrimonio nacional, sino como patrimonio de la humanidad. Esos muertos no pueden ser botín de intereses privados; esos muertos deben ser respetados, ellos y sus descendientes.

La convención prevé determinados instrumentos jurídicos de cooperación entre las naciones, pero en ningún momento se prevé la situación de que pueda ocurrir algo como lo planteado. Esa es mi humildísima opinión, que solo soy un ejecutor de una eventual normativa; estudio esta y la anterior porque son los instrumentos jurídicos que tengo para trabajar, en esa amalgama de decreto- ley, decreto, decreto después derogado. Ese es el fundamento, en mi humilde opinión.

Obviamente, es entendible que pueda haber otras interpretaciones, y más proviniendo de la doctora Feder, que con toda seguridad hizo -se la menciona sin nombrarla- ese informe al cual no tengo acceso, por el cual Uruguay, que curiosamente tuvo una participación muy activa, no ratificó. Ella vino a acompañar el informe jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se pueden imaginar que si académicos tan respetuosos tienen esa opinión, humildemente lo que puedo hacer es aportar desde el Poder Ejecutivo, desde el Ministerio de Defensa, la nuestra.

Nosotros tenemos un listado hecho, que podemos enviarlo para que esté a disposición de la comisión, para cumplir con ustedes, porque una de las preguntas puede ser cuántas solicitudes hay, cuántos buscadores, como se les dice vulgarmente -y no pretende ser un calificativo, porque es una actividad amparada legalmente-, o empresarios hay. Quizás podamos profundizar ese listado con más tiempo.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Agradezco la presencia del ministro Javier García para tomar este tema y la intervención del director general de Secretaría, doctor Fabián Martínez, que ha marcado la posición del Ministerio.

Quiero hacer algunas reflexiones en cuanto a las críticas que se hacen internacionalmente a esta convención y a las medidas que deberíamos adoptar en caso de que hagamos adhesión a esta convención.

Creo que el *leitmotiv* de esto es luchar contra el comercio ilícito y con eso estamos todos de acuerdo. Lo que hace esta convención en términos generales es tomar medidas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales subacuáticos, incluyendo la cooperación, identificación y recuperación de esos objetos. La convención tiene un anexo, denominado Anexo de Convención de la Unesco, en el cual se marcan las normas para contrarrestar la destrucción y los saqueos.

Lo que marcaría esta convención sería la ética a la hora de la protección de este patrimonio y la proscripción en un futuro -creo que eso es lo más fuerte- de todas las actividades de índole exclusivamente comercial a la hora de tratar este tema.

Otras reflexiones acerca de lo que otros países han tomado a la hora de discutir esto.

La primera es la limitación de la aplicación. A la hora de votar esta convención, creo que se debe acompañar de ciertas normas o herramientas que permitan aplicarla.

La segunda refiere a los problemas de jurisdicción. La convención establece que los estados tienen jurisdicción exclusiva sobre el patrimonio cultural subacuático dentro de sus aguas territoriales. La disputa surge cuando están en aguas internacionales; en esa definición de los límites es que surgen las problemáticas.

El tercer punto es la ausencia de estados clave, que ya hemos mencionado.

La cuarta es la protección de los derechos de la propiedad. La convención establece que el patrimonio cultural subacuático es un patrimonio común de la humanidad y debe ser protegido, pero pueden surgir controversias en ciertos casos en los que los restos subacuáticos tienen un propietario legítimo o cuando se trata de naufragios con cargamentos valiosos. Ahí es cuando se generan las problemáticas.

El último punto es la falta de recursos y colaboración, en el entendido de que además de adherirnos a la convención debemos destinarle los recursos suficientes para llevarla a cabo, que no son solo recursos financieros, sino también tecnológicos y humanos, que son bastante significativos a la hora de decidir ir por este camino.

Mi intervención está lejos de no validar la importancia de la convención, pero creo que debemos darnos los tiempos como para reflexionar y tomar las decisiones correctas a la hora de adherir o no a esta convención. Por eso propusimos que concurrieran todos los involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más intervenciones por parte de los legisladores.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias.

A la orden. Llevamos veintidós años, así que unos días o semanas más no nos cambia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo felicitamos por los logros en materia de la binacionalidad del Aeropuerto Internacional Óscar Gestido de Rivera, que va a pasar a tener el estatus de aeropuerto binacional. Creo que todos aquí sabemos la significancia que tiene eso para el territorio y para nuestro país. En lo personal sé del trabajo que el señor ministro ha estado haciendo para concretarlo. Recién hablábamos con nuestro canciller, y el daba cuenta de los documentos que se estarán firmando el próximo 14 de agosto.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Usted conoce bien la realidad. No hay muchos antecedentes en el mundo de este tipo de experiencias. Hay un aeropuerto trinacional; aeropuertos compartidos no hay muchos. Hay muy poquita experiencia en este sentido. Es un camino que hemos profundizado. Ya hubo experiencias en Uruguay en el aeropuerto de Rivera, que fueron acotadas. En esta instancia estamos buscando profundizar eso.

¿Por qué? Hay que aclarar que la jurisdicción del aeropuerto es nacional, no se sede jurisdicción; es un aeropuerto uruguayo, pero a los efectos aeronáuticos se comparte y se autoriza a Brasil a utilizarlo para vuelos domésticos, lo cual es muy bueno.

Esto habla de esa buena relación política que hubo apenas asumió el gobierno entre Lula y el presidente Lacalle Pou, ya que este fue uno de los temas que estuvo sobre la mesa el febrero pasado. Fueron tres los ministros intervinientes.

El 14 de agosto vamos a firmar un documento de reconocimiento político a esta circunstancia y después, como habrá explicado el canciller, se va a firmar un memorándum de entendimiento entre las agencias aeronáuticas. A su vez, vamos a crear una comisión multiinstitucional para empezar a trabajar en los aspectos prácticos, en el protocolo de acción.

Al mismo tiempo, hay que tener luces largas y pensar que hace poco tiempo en Rivera se está trabajando con la posibilidad de un puerto seco, con esa capacidad que puede ser vista como multimodal, logística. Pensar en grande no solo es posible, sino que es bueno. Había una frase de una agrupación de mi partido político, que siempre me gustó, que decía: "Mirar más alto se puede". Quizás ese aeropuerto pueda ser también internacional, para líneas que no sean ni uruguayas ni brasileñas.

Principio tienen las cosas y me parece que es un proyecto país bien interesante.

Así que, gracias, señor presidente, por recordarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Despedimos al ministro y seguimos.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional)

—Quiero comentar a los colegas integrantes de la Comisión la actividad prevista para la próxima sesión, que sería el día 9 de agosto. Esta sesión se daría en el marco de la reunión de parlamentarios brasileños, por la formalización de la integración del grupo de amistad parlamentario aquí, en Uruguay.

Mi intención es recibir a los legisladores brasileños en la Comisión junto a los presidentes y a los legisladores de dos comisiones de nuestra Cámara, la de Industria, Energía y Minería y la de Transporte y Obras Públicas, ya que tratan los temas que tenemos en agenda y hemos estado abordando con los colegas brasileños.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Como no pudimos abordar como corresponde la internacionalización de las universidades, propongo que en la primera semana del mes que viene, si es posible, se convoque nuevamente a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, encomendaremos a la Secretaría que haga esa coordinación. También quedó pendiente el segundo tema que teníamos en agenda.

Se levanta la reunión.

≠